



RESOLUCIÓN O. N.º 38

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

VALDIVIA, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 412, de 13 de Abril, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Valdivia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 12 de Mayo.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Valdivia, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE VALDIVIA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
1	PLAZA KULCZEWKI	CALLE LOS PELUES – LOS BOLDOS – KULCZEWKI	
2	ÁREA VERDE	AV. LOS ROBLES, ENTRE PASAJE UNO Y PASAJE LOS TEMOS	
3	ÁREA VERDE	AV. LOS ROBLES, ENTRE PASAJE LOS RAULIES Y LOS HELECHOS	
4	PLAZA DE LAS BANDERAS	CALLE DEL CASTILLO CON CARRERA ITURGOYEN – SECTOR NIEBLA	
5	ÁREA VERDE	ANTONIO DUCCE, FRENTE A HOTEL DEL CASTILLO – SECTOR NIEBLA	
6	ÁREA VERDE	RUTA T-350, SECTOR CUTIPAY	
7	ÁREA VERDE	ENTRE CALLES ISABEL RODAS Y CHUQUICAMATA – SECTOR NORTE GRANDE 2	
8	ÁREA VERDE	ENTRE CALLES ANGAMOS Y TOCOPILLA	
9	ÁREA VERDE	ENTRE AV. P.A. CERDA, PASAJE Y CALLE BERNARDO ESPAÑA RIBERT	

10	PLAZA ROCURA	ENTRE AV. P. A. CERDA, CALLE ROCURA Y CHAIHUIN	
11	PLAZA CAMINO DE LUNA	BALMACEDA ESQ. PASAJE UNO – SECTOR COLLICO	
12	ÁREA VERDE	ENTRE ANWANDTER, AV. ALEMANIA, PEDRO DE VALDIVIA Y ANFIÓN MUÑOZ	
13	ÁREA VERDE	COSTADO PLAZA SIMÓN BOLIVAR, ESQ. CALLE CONDELL	
14	PLAZA ACHARÁN ARCE	ENTRE AV. ALEMANIA, PEDRO DE VALDIVIA Y CHACABUCO	
15	PLAZA NEUQUÉN	ENTRE AV. ALEMANIA, CARAMPAGNE, ISMAEL VALDÉS Y WALTER SCHMIDT	
16	PLAZUELA PASTENE	ENTRE PÉREZ ROSALES, SOTOMAYOR Y GENERAL YAÑEZ	
17	ÁREA VERDE	OCHAVO ENTRE AV. FRANCIA Y AV. PEDRO MONTT	SON 4 ÁREAS TRIANGULARES DE 400 M2 APROX. C/U
18	ÁREA VERDE	OCHAVO ENTRE AV. PEDRO MONTT Y AV. CIRCUNVALACIÓN SUR	SON 4 ÁREAS TRIANGULARES DE 400 M2 APROX. C/U
19	ÁREA VERDE	OCHAVO ENTRE AV. CIRCUNVALACIÓN SUR Y AV. SIMPSONS	SON 4 ÁREAS TRIANGULARES DE 400 M2 APROX. C/U
20	ÁREA VERDE	ENTRE AV. PEDRO MONTT, ORIZOMBO BARBOZA E INTENDENTE NARCISO CARVALLO	
21	ÁREA VERDE	ENTRE SAN MARTÍN, DAVID ARELLANO Y AV. FRANCIA	
22	ÁREA VERDE	ROTONDA PABLO NERUDA, ENTRE GRAL MONTECINOS Y ARTURO GODOY	
23	ÁREA VERDE	ENTRE GRAL. MACKENNA, MANUEL RODRÍGUEZ Y PASAJE PETROHUÉ	

24	PLAZA EUGENIO MATTE	RÚBEN DARIO ESQ. MANTÍNEZ DE ROSAS	
25	ÁREA VERDE	AV. CIRCUNVALACIÓN SUR ESQ. ALBERTO BLEST GANA	
26	ÁREA VERDE	AV., CIRCUNVALACIÓN SUR ESQ. CAMINO A PAILLACO, SECTOR ROTONDA ACCESO A BARRIO SANTA ELENA	
27	ÁREA VERDE	RENÉ SCHNEIDER ESQ. LUIS DAMANN ASENJO	
28	ÁREA VERDE	RENÉ SCHNEIDER ESQ. RICARDO BARAHONA	
29	ÁREA VERDE	ENTRE AV. NUEVA REGIÓN, LOS PEUCOS Y LOS YALES	
30	ÁREA VERDE	ENTRE AV. NUEVA REGIÓN, LOS PETRELES Y LOS TRAROS	
31	ÁREA VERDE	ALONSO VILLANUEVA ESQ. DONALD CANTER	
32	TERRENO MUNICIPAL	RUTA T-340 SECTOR POSTA DE CURIÑANCO	TERRENO DONDE ESTA LA CANCHA DE FÚTBOL, AL COSTADO DEL CAMINO
33	TERRENO MUNICIPAL	SECTOR PUNUCAPA	TERRENO DONDE SE UBICA LA FERIA COSTUMBRISTA
34	ÁREA VERDE	SECTOR VILLA CAYUMAPU	
35	ÁREA VERDE	PATRICIO LYNCH ESQ CAMINO A LOS LAGOS	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mirson Chávez Mansilla".

MIRSON CHÁVEZ MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Valdivia
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes